

### 1. PROPOSITO

Describir el instructivo de atención en la consulta prioritaria de la PERFECT BODY MEDICAL CENTER LTDA.

# 2. POBLACION OBJETO

Se aplicará a todos los pacientes que consultan al servicio de consulta prioritaria

#### 3. DEFINICIONES

Se describen el modelo de atención para acceder al servicio de consulta prioritaria.

### **CONSULTA PRIORITARIA:**

Servicio de consulta externa, orientado a atender patologías de baja complejidad que requieren resolución inmediata o dentro de las primeras 8 horas, adicionalmente, son de libre acceso para los usuarios. Esta atención no pone en peligro tu vida ni tu funcionalidad, pero que no da espera a una cita programada. Ejemplos: amigdalitis, gripa, diarrea, fiebre hasta 39 grados centígrados, urticarias o lesión en piel, heridas menores, dolor y ardor al orinar, cefalea,

#### REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA.

Conjunto de procesos, procedimientos y actividades técnicos y administrativos que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad, accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios, en función de la organización de la red de prestación de servicios definida por la entidad responsable del pago. La referencia es el envío de pacientes o elementos de ayuda diagnóstica por parte de un prestador de servicios de salud, a otro prestador para atención o complementación diagnóstica que, de acuerdo con el nivel de resolución, dé respuesta a las necesidades de salud.

La contrarreferencia es la respuesta que el prestador de servicios de salud receptor de la referencia, da al prestador que remitió. La respuesta puede ser la contraremisión del paciente con las debidas indicaciones a seguir o simplemente la información sobre la atención prestada al paciente en la institución receptora, o el resultado de las solicitudes de ayuda diagnóstica. (Artículo 3, DECRETO 4747 DE 2007)

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinadora Medica	Coordinador de Calidad	Gerente



### 4. PROCESO DE ATENCIÓN

Dando cumplimiento a la Resolución 1441 de 2013 del Ministerio de Salud "por la cual se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios y se dictan otras disposiciones"

PERFECT BODY MEDICAL CENTER LTDA., ofrece en la consulta prioritaria los servicios de: consulta de medicina general, consulta de medicina especializada (medicina interna, pediatría, ortopedia), consulta de enfermería, salas de procedimientos menores, terapia respiratoria y rehidratación oral. Permitiendo que los usuarios de este servicio perciban que la atención se preste de manera permanente y acudan a los puntos de atención en caso de necesitarlo.

Por las características de la modalidad, permitirá disminuir el riesgo de que se superen la capacidad técnico-científica del servicio. Dados los horarios extendidos y la disponibilidad de recursos, los usuarios pueden percibir una mayor capacidad resolutiva en el punto de atención, y en consecuencia incrementarse los tiempos de resolución de patologías urgentes vitales y de alta complejidad que se puedan identificar y que de no tener la capacidad resolutiva en la institución serán remitidos inmediatamente a su red de prestación que disponga su aseguradora.

Algunos de los beneficios para los usuarios:

- Médico general exclusivo para afiliados del servicio médico EPM
- Mayor agilidad en el diagnóstico
- Internación en habitación individual, en caso de requerirlo
- Ayudas diagnósticas en la misma sede.
- Mejor oportunidad a la interconsulta de especialista
- Mayor acceso al servicio de consulta prioritaria.

#### 5. COMO ACCCEDER AL SERVICIO

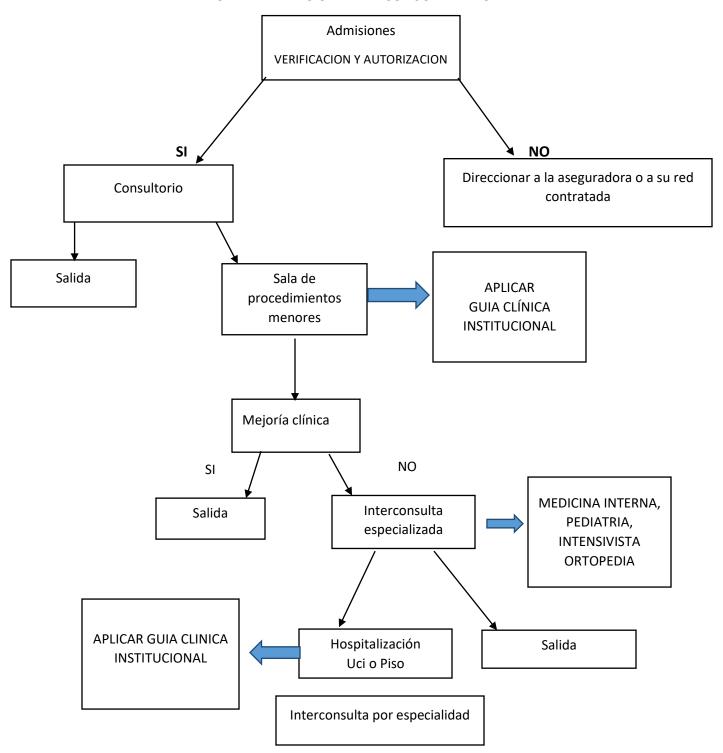
PERFECT BODY MEDICAL CENTER LTDA. cuenta con una línea directa para la asignación de citas 4237101, los correos electrónicos info@perfectboduy.com.co – admisiones@perfectbody.com.co – recepion@perfectbody.com.co –info3@perfectbody.com.co con atención para la asignación de cita, en horario correspondientes de 2:00 a 23:59 de lunes a domingo, en caso de necesidad el usuario podrá dirigirse directamente a las instalaciones ubicadas en la dirección: Carrera 20 N° 15 – 110 Barrio el jardín; después del horario de atención si el paciente requiere ser atendido el paciente deberá solicitar previamente una cita.

## 6. HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A DOMINGO 2:00 AM A 23:59 PM



# **RUTA DE ATENCION DE LA CONSULTA PRIORITARIA**



<sup>\*</sup>El manejo del paciente será por la especialidad básica



# **BILIOGRAFIA**

i. Sala de procedimientos Menores. Sanatorio de Contratación ESE. Octubre de 2014.
Disponible en: http://www.sanatoriocontratacion.gov.co/

ii. Sala de procedimientos Menores. Sanitas Internacional.Disponible en: www. portal.colsanitas.com

iii. Sala de procedimientos Mínimos. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Disponible en: http://www.utadeo.edu.co/